



Una guía familiar para servicios de educación especial preescolar en Maryland



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MARYLAND
División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial
Programa para bebés y niños pequeños/Servicios de educación especial preescolar de Maryland

SEPTIEMBRE DE 2018

Maryland's
Birth to K
Early Childhood Intervention & Education
System of Services For Young Children With Disabilities and Their Families



Reducir la brecha

Resultados de la primera infancia y preparación escolar

Un resultado importante de los servicios de educación especial preescolar es reducir la brecha en el desarrollo que existe entre niños en edad preescolar con necesidades especiales y compañeros de su misma edad. La IDEA requiere que todos los estados midan la efectividad de la intervención temprana y los servicios de educación especial preescolar al informar sobre **tres resultados de la primera infancia**: los niños tienen relaciones y habilidades socioemocionales positivas, los niños adquieren y usan el conocimiento y las habilidades para participar con éxito en las actividades diarias, y los niños usan comportamientos apropiados para satisfacer sus necesidades, lo que lleva a una mayor independencia. **Sabemos que si los niños progresan en su desarrollo en estos tres resultados, estarán preparados para la escuela** y listos para jugar, aprender y desarrollar independencia en el hogar, la escuela y la comunidad. Los tres resultados generales son integrales, funcionales y consideran el desarrollo como un proceso integrado.

Los 3 resultados de la primera infancia para preparación escolar

Primera infancia Resultado 1	Primera infancia Resultado 2	Primera infancia Resultado 3
<p>Los niños tienen relaciones sociales positivas</p> <p><i>Esto incluye habilidades como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionarse con adultos • Relacionarse con otros niños • Para niños más grandes, seguir reglas grupales 	<p>Los niños adquieren y usan conocimientos y habilidades</p> <p><i>Esto incluye habilidades como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pensar, razonar, recordar • Resolver problemas • Usar símbolos y lenguaje • Entender los mundos físicos y sociales 	<p>Los niños usan el comportamiento apropiado para satisfacer sus necesidades</p> <p><i>Esto incluye habilidades como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacerse cargo de las necesidades básicas • Ir de un lugar a otro y usar herramientas • Contribuir a su propia salud y seguridad

El objetivo final para todos los niños es ser participantes plenos y activos en sus hogares, escuelas y comunidades, ahora y en el futuro. Los servicios preescolares se basan en el aprendizaje natural que se produce durante los primeros años de vida. Los apoyos y servicios proporcionados pueden ayudarle a ayudar a su hijo a hacer conexiones poderosas aprovechando las oportunidades que se presentan a través de las rutinas y actividades diarias tanto en el hogar como en un programa para la primera infancia. En Maryland, las familias de niños inscritos en un Programa para bebés y niños pequeños local tienen la opción de extender los servicios de intervención temprana a través de un Plan de servicio individualizado para la familia (IFSP) después de los tres años hasta el comienzo del año escolar después del cuarto cumpleaños del niño. Para obtener más información sobre la opción de **IFSP extendido**, consulte el cuarto folleto en la Serie de información a los padres, *Una guía familiar para los próximos pasos: cuando su hijo en intervención temprana cumple tres años*.



Servicios de educación especial preescolar

Estos primeros años son el mejor momento para el aprendizaje y desarrollo de su hijo. Los servicios de educación especial preescolar pueden ayudar a abrir la ventana de oportunidades para su hijo y su familia.

Los servicios preescolares pueden ayudarles a usted y a su familia a:

- Identificar las fortalezas, intereses y necesidades de su hijo
- Apoyar y promover el desarrollo de su hijo
- Incluir a su hijo en su vida familiar y comunitaria
- Ayudar a su hijo a prepararse para kínder

Los servicios preescolares se pueden proporcionar en cualquier parte de la comunidad:

- Salones de clases preescolares de escuelas públicas de diversos tipos
- Programas/entornos de educación y cuidado infantil públicos y privados basados en la comunidad, tales como:
 - » Un centro de cuidado infantil u hogar de cuidado infantil familiar
 - » Guardería infantil privada
 - » Programa Head Start local
- Lugares en la comunidad donde su hijo pasa el tiempo, como:
 - » Bibliotecas públicas
 - » Centros recreativos
 - » Parques infantiles
 - » Su hogar

Como padre, usted ayuda a decidir:

- Los objetivos preescolares que son importantes para el desarrollo y la preparación escolar de su hijo
- Los servicios preescolares que necesita su hijo
- Cuándo y dónde su hijo recibirá servicios preescolares

Si bien todos los niños en edad preescolar con retrasos en el desarrollo y discapacidades tienen derecho a una Educación pública adecuada y gratuita (Free Appropriate Public Education, FAPE), los modelos de prestación de servicios pueden variar según los programas locales. **Su Programa para bebés y niños pequeños local, Sistema escolar local y otros proveedores de educación y atención temprana pueden ayudarlo a resolver sus inquietudes con apoyo y servicios especialmente diseñados para atender las necesidades únicas de su hijo y su familia.** Estos primeros años son el mejor momento para el aprendizaje y desarrollo de su hijo. Los servicios de educación especial preescolar pueden ayudar a abrir la ventana de oportunidades para su hijo y su familia.

Use
esta
guía

Use esta guía para poder entender:

- Cómo funcionan los servicios de educación especial preescolar y servicios relacionados
- Sus derechos y protecciones legales
- Los apoyos familiares y recursos disponibles para usted y su familia



Pasos iniciales en el proceso de IEP

El primer paso es la remisión.



*El proceso termina en el Paso 3 si la evaluación inicial determina que el niño no es elegible.

Paso 1: Remisión

El primer paso en el proceso de educación especial es la remisión a la oficina de Child Find del sistema escolar local.

Es posible que se le haya realizado a su hijo un examen de desarrollo en el consultorio de su pediatra o que su proveedor de cuidado infantil o preescolar haya expresado sus inquietudes y haya recomendado una remisión a su sistema escolar local. Si le preocupa el desarrollo y el aprendizaje de su hijo, no tiene que esperar a que un profesional le sugiera una remisión. Puede hacer la llamada directamente a la oficina local de Child Find o al departamento de educación especial para consultar si pueden valorar a su hijo en las áreas de desarrollo que le preocupan. Consulte la última página de esta guía para ubicar la oficina de Child Find en cada sistema escolar local.

NOTA: Si su hijo ha estado recibiendo servicios de intervención temprana a través de un IFSP, no tendrá que comunicarse con la oficina de Child Find del sistema escolar local. Se habrá compartido con usted información sobre las opciones de la comunidad y los modelos de prestación de servicios, incluida su elección de continuar recibiendo servicios de intervención temprana a través de un IFSP, o de pasar a los servicios de educación especial preescolar a través de un IEP, como parte de la reunión de planificación de la transición de su hijo.

Un consejo para los padres

Como padre, confíe en sus instintos y en su conocimiento de su hijo. Si tiene alguna inquietud sobre el desarrollo de su hijo, averigüe si existe o no una razón válida y obtenga la ayuda necesaria desde el principio de la vida de su hijo para garantizar su desarrollo óptimo. No pierda el tiempo esperando ver si “desaparece” y no se preocupe de que la remisión de su hijo pueda causarle problemas innecesarios que seguirán en la escuela. Esto no es así. Los retrasos o discapacidades tienen más probabilidades de minimizarse o resolverse si se tratan de manera temprana.



Paso 2: Evaluación y valoración

Evaluación

Una vez que se hace una remisión, se necesita el consentimiento de los padres antes de que se valore a un niño. **Según las normativas federales de IDEA y el Código de Normativas Comentado de Maryland (COMAR 13A.05.01), el proceso de evaluación, que incluye una revisión de los resultados de la valoración y otra información disponible sobre el desarrollo y el aprendizaje del niño, se debe realizar dentro de los 60 días posteriores a la entrega por escrito del consentimiento del padre.** El proceso de evaluación debe valorar al niño en todas las áreas relacionadas con su presunta discapacidad. Es un proceso individualizado que utiliza medidas formales e informales, incluida la información que comparten los padres y otros cuidadores primarios. El proceso se completa a través de una revisión exhaustiva de la información recopilada sobre el niño por el equipo del IEP, de los cuales los padres son miembros fundamentales. El proceso de evaluación tiene como finalidad responder las siguientes preguntas:

- ¿Tiene el niño una discapacidad que requiere la prestación de servicios de educación especial y servicios relacionados?
- ¿Cuáles son las necesidades educativas específicas del niño?
- ¿Qué servicios de educación especial y servicios relacionados son adecuados para abordar las necesidades identificadas del niño?

NOTA: Si no está de acuerdo con los resultados o el resultado del proceso de evaluación, tiene derecho a llevar a su hijo a una evaluación educativa independiente (Independent Educational Evaluation, IEE). Los padres pueden obtener una IEE a su propio costo, que el sistema escolar local debe considerar al tomar decisiones con respecto a las necesidades educativas del niño. Sin embargo, la IDEA también tiene procedimientos que permiten a los padres obtener una IEE con fondos públicos.

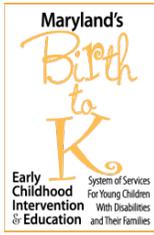
Valoración

La valoración de la primera infancia puede ser **formal e informal**: formal, como medidas estandarizadas, como el Inventario de desarrollo Battelle, segunda edición; informal, como el uso de observaciones registradas y entrevistas sobre las habilidades, el conocimiento o los comportamientos del niño en diferentes entornos en relación con las expectativas establecidas para todos los niños de la misma edad cronológica. Los resultados de las valoraciones aportan información crucial al proceso de evaluación para determinar la elegibilidad del niño para recibir servicios de educación especial y servicios relacionados. Estos resultados también proporcionan la base sobre la cual los objetivos del IEP se desarrollan e implementan mediante instrucción especializada.

Es importante que lo que sepa y crea acerca de su hijo se incluya en la información de la valoración y en la discusión del equipo del IEP. Por lo tanto, su participación en este proceso es crucial. Usted conoce a su hijo y cómo interactúa con otros, aprende y participa en actividades, y puede usar el comportamiento apropiado para obtener lo que quiere y necesita mejor que nadie. Tiene innumerables experiencias con su hijo en el hogar y en la comunidad que pueden ayudar al equipo del IEP a aprender más. Esto proporcionará información valiosa que será útil para el equipo con el fin de determinar la elegibilidad, desarrollar un IEP eficaz y supervisar el progreso futuro.

La valoración adicional, en particular la evaluación formativa continua, proporciona a los maestros, a los proveedores de servicios relacionados y a los padres información sobre el progreso del niño para reducir la brecha de rendimiento con sus compañeros sin discapacidades. La valoración como medida formativa ayuda a informar la planificación y la instrucción diferenciada del maestro o proveedor. Mantiene un enfoque en las estrategias y actividades apropiadas para el nivel de desarrollo del niño y, al mismo tiempo, las mueve para lograr el dominio de habilidades, conocimientos y comportamientos apropiados para su edad.

Una mirada al desarrollo de mi hijo



El objetivo de la intervención temprana y la educación especial preescolar es permitir que todos los niños pequeños sean participantes activos y exitosos en el hogar, en la comunidad y en lugares como programas de cuidado infantil o preescolares. Por lo tanto, los niños deben desarrollar habilidades en tres áreas de resultados: (1) desarrollo de habilidades socioemocionales positivas; (2) adquisición y uso de conocimientos y habilidades; y (3) uso del comportamiento apropiado para satisfacer sus necesidades. Al completar el siguiente cuadro, documente lo que ha observado con su hijo en estas tres áreas funcionales de desarrollo. Es importante que lo que sepa y crea acerca de su hijo se incluya en la información de la valoración y en la discusión del equipo del IFSP/IEP.

	¿De qué modo mi hijo...	Dé ejemplos
DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES POSITIVAS, incluidas relaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> • se relaciona con sus familiares? • se relaciona o interactúa con otros adultos? • se relaciona o interactúa con sus hermanos u otros niños? • comunica o regula sus emociones y sentimientos? • usa los saludos (hola y adiós)? • juega con otros? • se adapta a los cambios en las rutinas o los entornos? • responde a nuevas personas y lugares? • entiende y sigue las normas sociales? <p>¿Tiene alguna inquietud en esta área?</p>	
ADQUISICIÓN Y USO DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • se comunica (por ejemplo, a través del lenguaje de señas, vocabulario hablado, dispositivo aumentativo, símbolos de imágenes)? • imita lo que ve y escucha? • juega con juguetes (qué juguetes, cómo y durante cuánto tiempo)? • interactúa con libros, imágenes, grabados? • resuelve nuevas situaciones? • entiende los conceptos preacadémicos? • entiende y responde a las instrucciones? <p>¿Tiene alguna inquietud en esta área?</p>	
USO DE COMPORTAMIENTOS APROPIADOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • comunica sus deseos y necesidades? • participa en su alimentación? • participa al vestirse? • duerme? • usa el baño? • responde a los retrasos en la satisfacción de sus necesidades/deseos? • busca ayuda cuando es necesario? • se mueve para obtener cosas? • sigue las normas relacionadas con la seguridad? (se toma de la mano, se detiene, entiende lo que es "caliente") <p>¿Tiene alguna inquietud en esta área?</p>	

División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del Departamento de Educación del Estado de Maryland



Consejos para los padres

- Proporcione información relevante sobre su hijo, incluido el historial médico de su hijo. Comparta todos los documentos necesarios, como expedientes médicos y resultados de exámenes anteriores, si los tiene a disposición.
- Comparta las prioridades y preocupaciones que su familia tiene sobre el desarrollo de su hijo.
- Participe en todas las valoraciones. La hora y el lugar de cada valoración se determinarán en consulta con ustedes como familia.
- Haga preguntas para que pueda entender el proceso y el programa. Los profesionales con los que está trabajando comprenden que estos servicios son nuevos para la mayoría de las familias. Ellos pueden ayudarle a responder sus preguntas.

Ninguna pregunta es insignificante o innecesaria.

Evaluación y valoración para hacer la transición de servicios de intervención temprana a servicios de educación especial preescolar

Si su familia se ha inscrito en su Programa para bebés y niños pequeños local cuando se acerca el tercer cumpleaños de su hijo, su equipo del IFSP lo apoyará para desarrollar un plan de transición que incluya trabajar con el programa preescolar para determinar la elegibilidad para servicios de educación especial preescolar a través de la evaluación y valoración. El Programa para bebés y niños pequeños de Maryland **ofrece a las familias dos opciones** si se determina que su hijo es elegible para educación especial preescolar:

- 1) **COMENZAR** los servicios de educación especial preescolar y servicios relacionados a través de un IEP para su hijo a los tres años.
- 2) O bien, **CONTINUAR** los servicios de intervención temprana a través de un IFSP EXTENDIDO después de los 3 años, hasta el comienzo del año escolar siguiente al 4.º cumpleaños de su hijo (si se considera elegible para servicios de educación especial preescolar y servicios relacionados antes de cumplir tres años). Si elige esta opción, en cualquier momento puede decidir finalizar los servicios de intervención temprana a través de un IFSP extendido e iniciar los servicios para su hijo a través de un IEP.

NOTA: Un IFSP para un niño después de los 3 años debe incluir resultados que aborden la preparación escolar del niño, incluidas áreas previas a la lectoescritura y aritmética, y desarrollo del lenguaje.

Para ayudar a las familias a comprender mejor el proceso de transición, la Serie de información a los padres desde el nacimiento hasta kínder de Maryland incluye la publicación Una guía familiar para los próximos pasos: cuando su hijo en intervención temprana cumple tres años. Puede solicitar una copia a su Programa para bebés y niños pequeños local (consulte la última página para ver la información de contacto).

Paso 3: Elegibilidad

En Maryland, se determina que los niños de 3 años hasta kínder son elegibles para recibir servicios de educación especial preescolar y servicios relacionados a través del proceso de un equipo de IEP. Los niños pequeños de 3 a 4 años que tienen una discapacidad, según se define en una de las categorías que se enumeran a continuación, son elegibles para los servicios preescolares que se proporcionan a través del sistema escolar local.

En Maryland, las categorías de discapacidad incluyen:

- | | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Autismo• Sordera• Sordera-ceguera• Retraso en el desarrollo• Discapacidad emocional | <ul style="list-style-type: none">• Problema auditivo• Discapacidad intelectual• Problema ortopédico• Otro problema de salud• Discapacidades de aprendizaje específicas | <ul style="list-style-type: none">• Problema de habla o lenguaje• Lesión cerebral traumática• Problema visual• Discapacidades múltiples (cognitiva, sensorial, física) |
|---|---|---|



Paso 4: Desarrollo del IEP

Desarrollo del Programa de educación individualizada (IEP)

Una vez que ha finalizado el proceso de evaluación, y se ha determinado que su hijo es elegible como un niño con una discapacidad que necesita servicios de educación especial y servicios relacionados, el siguiente paso en el proceso es desarrollar un plan para abordar las necesidades identificadas. El equipo del IEP, que incluye a los padres, debe reunirse para desarrollar un Programa de educación individualizada o IEP.

INDIVIDUALIZED EDUCATION PROGRAM (IEP) II. PRESENT LEVEL OF ACADEMIC ACHIEVEMENT AND FUNCTIONAL PERFORMANCE			
MARYLAND STATE DEPARTMENT OF EDUCATION (MSDE) DIVISION OF SPECIAL EDUCATION/EARLY INTERVENTION SERVICES (Form approved by MSDE for use July 1, 2016)			
Name:	Agency:	IEP Team Meeting Date: / /	
PRESCHOOL AGED - PRESENT LEVEL OF EDUCATIONAL AND FUNCTIONAL PERFORMANCE			
Where does the child spend time?			
<input type="checkbox"/> Child care center	<input type="checkbox"/> Family Support Center	<input type="checkbox"/> Parent's place of employment	<input type="checkbox"/> Public Pre-K program
<input type="checkbox"/> Child's home	<input type="checkbox"/> Home of family member	<input type="checkbox"/> Parks and Recreation program or activities	<input type="checkbox"/> Religious setting
<input type="checkbox"/> Early Head Start/Head Start	<input type="checkbox"/> Judy Center	<input type="checkbox"/> Preschool playgroup	<input type="checkbox"/> Shelter
<input type="checkbox"/> Family Child Care	<input type="checkbox"/> Library	<input type="checkbox"/> Private Pre-K/Nursery school	<input type="checkbox"/> Other: _____
What are parent's concerns and priorities regarding their preschool child's educational and functional performance? _____			
How does the child's disability affect his/her access to and participation in age appropriate activities? _____			
Consider the child's strengths and needs across three functional areas: STRENGTHS AND NEEDS SUMMARY			
<p><i>For children to be active and successful participants at home, in the community, and in places like child care or preschool programs, they need to develop skills in three functional areas: (1) developing positive social-emotional skills; (2) acquiring and using knowledge and skills; and (3) taking appropriate action to meet needs. Multiple sources of information are used to understand the child's individual progress in relation to him/herself and to same age peers. These sources include the family's concerns and priorities and the child's educational and functional performance across settings.</i></p> <p>HOW DOES THE CHILD...</p>	<p>CHILD'S STRENGTHS</p> <p>What are some things the child likes to do? What skills does the child demonstrate or is beginning to demonstrate?</p>	<p>CHILD'S NEEDS</p> <p>What are some things or behaviors that the child does not do or are difficult for the child? In what activities or skill areas does the child need considerable support and/or practice?</p>	<p>HOW DOES THE CHILD'S DEVELOPMENT RELATE TO HIS/HER SAME-AGE PEERS?</p> <p>Relative to same age peers: <input type="radio"/> Has the skills that we would expect of his/her age in regard to this area. <input type="radio"/> Has the skills that we would expect of his/her age in regard to this area; however, there are concerns with this area. <input type="radio"/> Shows many age expected skills, but continues to show some functioning that might be described like that of a slightly younger child in this area. <input type="radio"/> Shows occasional use of some age expected skills, but more of his/her skills are not yet age expected in this area. <input type="radio"/> Is not yet using skills expected of his/her age. He/she does however use many important and immediate foundational skills to build upon in this area. <input type="radio"/> Is showing some emerging or immediate foundational skills, which will help him/her to work toward age appropriate skills in this area. <input type="radio"/> Functioning might be described as like that of a much younger child. He/she shows early skills, but not yet immediate foundational or age expected skills in this area.</p> <p>Child Outcome Summary (COS): <input type="radio"/> Entry <input type="radio"/> Interim <input type="radio"/> Exit <input type="radio"/> N/A COS Completed Date: _____ Sources: _____ <input type="checkbox"/> Collected without parent input</p>
<p>DEVELOPING POSITIVE SOCIAL-EMOTIONAL SKILLS</p> <ul style="list-style-type: none"> Relate to family members Relate to interact with other adults Relate to interact with siblings/other children Communicate / regulate emotions and feelings Engage others in social interactions and play Adapt to changes in routines or settings Understand and follow social rules 			<p>Choose a rating from the list above: Relative to same age peers - _____</p> <p>Only answer if updating the original Strengths and Needs Summary: Has the child shown any new skills or behaviors related to positive social-emotional development since the last Strengths and Needs Summary? <input type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No</p>
<p>ACQUIRING AND USING KNOWLEDGE AND SKILLS</p> <ul style="list-style-type: none"> Communicate (e.g., through sign language, spoken vocabulary, augmentative device, picture symbols) Use words/skills in everyday settings, including play Interact with books, pictures, print Problem solve new situations Understand pre-academic concepts Understand and respond to directions 			<p>Choose a rating from the list above: Relative to same age peers - _____</p> <p>Only answer if updating the original Strengths and Needs Summary: Has the child shown any new skills or behaviors related to acquiring and using knowledge and skills since the last Strengths and Needs Summary? <input type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No</p>
<p>TAKING APPROPRIATE ACTION TO MEET NEEDS</p> <ul style="list-style-type: none"> Communicate wants and needs Contribute to his own health and safety Meet self-care needs (feeding, dressing, toileting) Respond to delays in getting needs/wants met Seek help when necessary Move around to get things 			<p>Choose a rating from the list above: Relative to same age peers - _____</p> <p>Only answer if updating the original Strengths and Needs Summary: Has the child shown any new skills or behaviors related to taking actions to meet needs since the last Strengths and Needs Summary? <input type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No</p>

El IEP es la base para proporcionar servicios y apoyos con el fin de satisfacer las necesidades únicas de su hijo. Para los niños en edad preescolar, el equipo del IEP analiza las fortalezas del niño, así como las áreas de preocupación identificadas en relación con los tres resultados de la primera infancia: 1) habilidades y relaciones sociales positivas, 2) adquisición y uso de conocimientos y habilidades, y 3) uso del comportamiento apropiado para satisfacer las necesidades. Esta discusión, denominada **Proceso de resumen de los resultados del niño (Child Outcomes Summary, COS)**, se recoge en la sección *Nivel actual de logro y desempeño funcional de los niños en edad preescolar* del documento del IEP y se pretende que tenga lugar antes del desarrollo de los objetivos del IEP.

El COS no es una valoración. Más bien, proporciona una manera para que los equipos de IEP resuman el nivel de funcionamiento del niño en las tres áreas de resultados en comparación con el de sus compañeros de la misma edad, utilizando información de diversas fuentes, como, por ejemplo, evaluación formal con herramientas estandarizadas, comentarios de padres y proveedores, observaciones y valoración auténtica. Este resumen se elabora cuando todos los niños ingresan a los servicios en el primer IEP, anualmente como medio para supervisar el progreso y al salir de los servicios de educación especial preescolar. El equipo del IEP debe completar el proceso de COS, y en conjunto el equipo debe entender: 1) el contenido de los tres resultados del niño; desarrollo del niño esperado según la edad, 2) cómo funciona el niño en entornos y situaciones, y 3) expectativas para la edad dentro de la cultura del niño y la familia. El personal preescolar puede ayudar a todos a comprender qué habilidades y comportamientos implica cada una de las tres áreas de resultados y lo que es el desarrollo típico de los niños de la misma edad.



Las familias y los cuidadores principales brindan al resto del equipo información valiosa sobre el funcionamiento del niño en diversos entornos y sobre las expectativas culturales de su familia para el desarrollo del niño. Nuevamente, al igual que con todas las partes de la participación de su hijo y su familia en los servicios de educación especial preescolar, su aporte y participación en todo el proceso de COS es esencial. En conjunto, el equipo desarrolla una declaración resumida que describe el funcionamiento del niño en comparación con los compañeros de la misma edad en cada área de resultados, con base en toda la información disponible. En el IEP anual y de salida, el equipo determinará conjuntamente qué progreso se ha logrado en cada área de resultados y nuevamente resumirá el funcionamiento del niño en comparación con los compañeros de la misma edad.

Se exige que cada estado informe sobre los tres resultados del niño como una forma de medir la eficacia del programa. El proceso de Resumen de los resultados del niño (COS) se utiliza en Maryland para cumplir con los requisitos federales de rendición de cuentas para todos los niños que reciben servicios a través de un Plan de servicio individualizado para la familia (IFSP) o un Programa de educación individualizada (IEP) preescolar. Cuando usted, como padre o madre, no puede participar en reuniones cara a cara del IEP, puede compartir información por teléfono o enviar información por escrito para consideración del equipo. El formulario **Una mirada al desarrollo de mi hijo** (página 7) puede ayudarlo a documentar información sobre su hijo en torno a los tres resultados de la primera infancia.

El documento del IEP plasma por escrito:

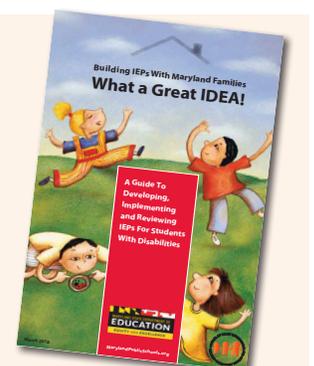
- Los niveles actuales de desempeño de su hijo.
- Los objetivos en cuanto al desarrollo y la preparación escolar de su hijo.
- Los servicios que su hijo recibirá en relación con los objetivos, y su frecuencia y duración.
- El ambiente o entorno en el que se prestarán estos servicios.

Los objetivos del IEP para un niño deben estar vinculados al “plan de estudios general” o a las expectativas apropiadas para niños en edad preescolar. En otras palabras, los objetivos del IEP deben abordar la preparación escolar: las habilidades académicas y sociales, los conocimientos y las conductas que necesita un niño para estar listo para participar y beneficiarse del plan de estudios escolar apropiado para su edad o grado. Por ejemplo, los objetivos de un niño deben tener una conexión con las Normas de aprendizaje temprano del estado para su nivel de edad y con las normas sobre los planes de estudio para prekínder o kínder relacionadas, según la edad o el grado del niño. El motivo de este requisito es que el IEP es el instrumento para ayudar a un niño a acceder y participar en el plan de estudios de la primera infancia, así como participar en actividades apropiadas para niños en edad preescolar.

El IEP es más que solo un documento por escrito. El IEP representa una asociación de trabajo entre usted y el programa de educación especial preescolar. Ayuda a proporcionar respuestas a las preguntas que pueda tener sobre el desarrollo de su hijo. **Piense en el IEP de su hijo como la manera en que su hijo puede participar y tener éxito en el plan de estudios y las actividades adecuadas para niños en edad preescolar.** El IEP especifica los objetivos y apoyos para que su hijo pueda hacer esto.

Elaboración de IEP con las familias de Maryland; Qué gran IDEA!

Maryland desarrolló un folleto que incluye orientación y recursos adicionales, como listas de verificación para todos los pasos en el proceso del IEP. **Elaboración de IEP con las familias de Maryland; ¡Qué gran Idea!** fue diseñado para las familias por familias. Este folleto le puede ser de utilidad en su preparación para el desarrollo inicial, la implementación y las revisiones anuales posteriores del IEP de su hijo. Este folleto está disponible en la oficina de Child Find de su sistema escolar local o en línea en <http://marylandpublicschools.org/programs/Pages/Special-Education/info.aspx>.





Servicios del IEP

Los servicios en el IEP inicial de su hijo no pueden comenzar sin su autorización. Después de que los padres otorguen su consentimiento por escrito para el IEP y para que comiencen los servicios, el sistema escolar local se asegura de que los servicios del IEP se implementen tan pronto como sea posible y de la manera especificada en el documento del IEP.

Algunos ejemplos de servicios preescolares incluyen:

- Transporte
- Servicios de habla y lenguaje
- Instrucción especializada
- Servicios de tecnología asistencial, que pueden incluir dispositivos de tecnología asistencial
- Servicios de audiología
- Servicios psicológicos
- Fisioterapia
- Terapia ocupacional
- Servicios de trabajo social
- Servicios de identificación temprana y valoración
- Servicios médicos para fines de diagnóstico o evaluación
- Servicios de visión, incluidos servicios de orientación y movilidad
- Orientación y capacitación de los padres
- Servicios de interpretación
- Recreación, incluida recreación terapéutica
- Servicios de salud escolar
- Servicios de enfermería escolar
- Servicios de año escolar extendido si el equipo del IEP determina que el estudiante es elegible

Revisión continua del IEP

A los padres se les entrega una copia del IEP. Cada uno de los maestros/proveedores de servicios del niño tiene acceso al IEP y conoce sus responsabilidades específicas en cuanto al IEP. Esto incluye las adaptaciones, modificaciones y apoyos que se deben proporcionar al niño de acuerdo con el IEP. **El equipo del IEP revisa el IEP del niño al menos una vez al año**, o con mayor frecuencia si los padres o los proveedores del niño solicitan una reunión. Si es necesario, el equipo, incluidos los padres, modifican el IEP. Además, al menos cada tres años, es necesario reevaluar al niño para determinar: si el niño continúa siendo un niño con una discapacidad, según lo define la ley; y las necesidades educativas del niño. Se debe reevaluar al niño con mayor frecuencia si las condiciones lo ameritan o si el padre o el maestro/proveedor de servicios del niño solicita una nueva evaluación.



Entornos de primera infancia

Principios fundamentales de una educación en la primera infancia inclusiva

Todos los niños

con una discapacidad tienen derecho a participar en entornos y actividades de la primera infancia con sus compañeros con un desarrollo normal.

Se celebra la diversidad entre los niños, las familias y los proveedores.

La colaboración

entre proveedores y agencias que prestan servicios a todos los niños pequeños es la piedra angular de una educación inclusiva de calidad.

Ambiente menos restrictivo (Least Restrictive Environment, LRE)

Los servicios preescolares se pueden prestar en diversos entornos. El equipo del IEP determina el entorno en el que un niño en edad preescolar recibe servicios, en función de múltiples factores, como los tipos de objetivos y los apoyos que su hijo puede necesitar. **Para los niños que reciben servicios de educación especial y servicios relacionados a través de un IEP, los servicios preescolares deben proporcionarse en el ambiente menos restrictivo (LRE).** El LRE es el entorno en el que un niño con una discapacidad recibe servicios de educación especial y servicios relacionados mientras se educa con compañeros sin discapacidades, en lo posible y según sea apropiado.

Algunos ejemplos de ambientes menos restrictivos incluyen, entre otros:

- Centro de cuidado infantil
- Cuidado infantil familiar
- Head Start
- Hogar
- Biblioteca comunitaria
- Parques y programa de recreación
- Clase especial preescolar, programa de prekínder o kínder en escuela pública

Los apoyos que necesita un niño con discapacidades, y el entorno en sí mismo, permiten que su acceso al programa y su participación en el mismo sean exitosos. El entorno o la ubicación del ambiente menos restrictivo donde un niño recibe estos servicios debe ser lo más cercano posible a su hogar. En Maryland, la educación inclusiva para niños pequeños de todos los niveles de capacidad apoya la participación de cada niño en la continuidad de entornos de la primera infancia (en la comunidad y en la escuela) con modificaciones y adaptaciones apropiadas que apoyan la preparación escolar y los resultados positivos.

Principio rector de Maryland para la educación inclusiva

Maryland, donde todos los niños, con y sin discapacidades, aprenden, juegan y crecen juntos, alcanzan su máximo potencial, y participan significativamente en sus comunidades.





Sus derechos y protecciones

Las leyes federales y estatales proporcionan muchas protecciones para los niños y las familias. Estos derechos ayudan a asegurar que sus servicios preescolares se brinden de manera voluntaria, no discriminatoria, sin costo para su familia. Maryland resume estos derechos en su documento [Derechos de los padres: aviso de garantías procesales](#).

Entre los derechos establecidos en [Derechos de los padres: Aviso de garantías procesales de Maryland](#), usted tiene derecho a:

- Autorizar la evaluación, valoración y prestación de servicios.
- Recibir una notificación de sus derechos y acciones propuestas por el sistema de intervención temprana o educación especial.
- Revisar el expediente de intervención temprana o de educación especial de su hijo y solicitar enmiendas.
- Mantener en confidencialidad la información personal de su hijo y su familia, según lo requerido.
- Presentar una queja.
- Desempeñar un rol activo en el proceso de educación especial o intervención temprana como un miembro valioso del equipo de IFSP/IEP.

Su sistema escolar local le entregará una copia del documento [Derechos de los padres: aviso de garantías procesales de Maryland](#) por lo menos una vez al año. Sin embargo, puede solicitar una copia cuando lo desee.

Tiempo de transición

La transición de los servicios de educación especial preescolar a kínder es un proceso. Su equipo del IEP puede ayudarlo a desarrollar un plan de transición que atienda las necesidades de su hijo y su familia. Parte del proceso de planificación implica considerar si su hijo sigue teniendo necesidades que requieren servicios de educación especial y servicios relacionados después de su edad preescolar.





10 temas que todos los padres deben saber

- 1. Usted es el mejor defensor de su hijo.** Usted conoce a su hijo y la historia de su hijo mejor que nadie. Informe claramente lo que piensa que necesita su hijo. Hable con el maestro de educación especial o con los proveedores de servicios de su hijo para que colaboren al planificar y resolver problemas con todo su equipo.
- 2. Maryland tiene disponible un sistema de servicios desde el nacimiento hasta kínder para niños pequeños que presentan retrasos en el desarrollo o discapacidades y que se determina que son elegibles.** En el contexto de este sistema, su hijo en edad preescolar elegible puede recibir servicios que abordarán sus necesidades y apoyarán su aprendizaje y progreso para ayudarlo a maximizar su potencial. Los servicios y entornos serán aquellos que mejor ayuden a su hijo a alcanzar los objetivos identificados.
- 3. Si su hijo ha recibido servicios de intervención temprana de su Programa para bebés y niños pequeños local antes de los 3 años, puede ser elegible para recibir servicios de educación especial y servicios relacionados a los 3 años. En ese caso, tiene opciones relacionadas con el tipo de servicios preescolares a los que puede acceder su hijo.** Puede elegir que su hijo reciba servicios de educación especial y servicios relacionados a través de un IEP o que continúe recibiendo servicios de intervención temprana a través de un IFSP extendido a los 3 años.
- 4. Si le preocupa el desarrollo o el aprendizaje de su hijo de tres a cinco años, su sistema escolar local puede evaluar a su hijo y proporcionarle los servicios necesarios para apoyar su progreso. Si se determina que su hijo es elegible para recibir servicios de educación especial y servicios relacionados, se desarrollará un IEP con usted como socio, que documentará los objetivos y los apoyos necesarios para que su hijo progrese, así como el entorno más apropiado para los servicios que se brindarán.**
- 5. Los servicios preescolares de su hijo deben proporcionarse en el ambiente menos restrictivo en lo posible y según sea apropiado.** Existen muchas opciones escolares y comunitarias en cuanto a ambientes o entornos en los que su hijo puede recibir servicios preescolares. El equipo del IEP, con usted como socio, determinará el entorno más adecuado para su hijo en función de una serie de factores.
- 6. Los servicios preescolares no tienen costo alguno para las familias.** De conformidad con las leyes estatales y federales, todos los servicios de educación especial preescolar deben proporcionarse de forma gratuita, como parte de una Educación pública adecuada y gratuita. Nunca hay una "lista de espera" para los servicios.
- 7. El IEP de su hijo es un documento legal y no se parecerá al de ninguna otra persona.** Es único, se basa en las necesidades de su hijo y es la base para proporcionar servicios y apoyos individualizados. También puede ser diferente a lo que se ofrece en otros estados.
- 8. El IEP de su hijo es el instrumento para ayudarlo a acceder al plan de estudios y a las actividades a los que todos los niños tienen acceso.** El IEP debe contener una declaración que indique de qué modo el retraso en el desarrollo o la discapacidad de su hijo le impide participar plenamente en el plan de estudios general o en las actividades adecuadas para niños en edad preescolar. De acuerdo con esta declaración y una descripción de sus niveles actuales de funcionamiento (fortalezas y necesidades), se desarrollan los objetivos del IEP y se determinan los servicios y apoyos que ayudarán a su hijo a lograr los objetivos.
- 9. Recuerde que como padre, usted y su hijo tienen ciertos derechos en virtud de las leyes estatales y federales.** Cada estado debe proporcionar a los padres una lista de sus derechos. Durante el desarrollo del IEP de su hijo, recibirá una copia del documento, Derechos de los padres: aviso de garantías procesales de Maryland. Esta Serie de información a los padres contiene recursos adicionales que le ayudarán a entender sus derechos.
- 10. Usted es el primer y mejor maestro de su hijo. Usted es un socio importante** en la evaluación y los servicios preescolares de su hijo. Nadie tiene más conocimiento u oportunidades de enseñarle a su hijo habilidades durante las interacciones diarias que usted. Todo lo que hace con su hijo y la forma en que habla, responde e interactúa con él o ella es una enseñanza, y es una gran oportunidad para que aprenda importantes conocimientos y habilidades de desarrollo.



Glosario de términos

Acceso: una característica definitoria de la inclusión que implica proporcionar una amplia gama de actividades y entornos para cada estudiante al eliminar barreras físicas y ofrecer múltiples formas de promover el aprendizaje y el desarrollo.

Adaptaciones: cambios que se pueden hacer en la forma en que un estudiante accede a la información y demuestra el desempeño. Las adaptaciones hacen posible que los estudiantes trabajen para evitar el efecto de sus discapacidades y les ayuden a acceder a la información y mostrar lo que saben y pueden hacer.

Ambiente menos restrictivo (Least Restrictive Environment, LRE): El LRE es el entorno en el que un niño con una discapacidad recibe educación pública adecuada y gratuita (FAPE) mientras se educa con compañeros sin discapacidades, en lo posible y según sea apropiado.

Apoyos: una característica definitoria de la inclusión que implica asegurar una infraestructura de elementos a nivel del sistema para garantizar un programa inclusivo de alta calidad (por ejemplo, desarrollo profesional) que integre servicios especializados con educación y cuidado temprano en general, y oportunidades de comunicación y colaboración entre familias y profesionales (DEC/NAEYC, 2009).

Aritmética: la capacidad de razonar y aplicar conceptos numéricos simples.

Bebés y niños pequeños con discapacidades: niños desde el nacimiento hasta los tres años que son elegibles para recibir servicios de intervención temprana porque:

- Están experimentando un retraso en el desarrollo de al menos el 25 por ciento, según lo medido y verificado en aspectos cognitivos, físicos (motricidad fina/gruesa, sensorial), comunicación, social y emocional, adaptativos; o
- Presentan un desarrollo o comportamiento atípico en al menos una de las áreas anteriores, que se demuestra mediante una calidad o función anormal que interfiere con el desarrollo actual y es probable que produzca un retraso posterior, incluso cuando los procedimientos de diagnóstico no indiquen un retraso del 25 por ciento; o
- Tienen una afección física o mental diagnosticada que los pone en riesgo de retraso del desarrollo.

Los niños mayores de tres años son elegibles hasta el comienzo del año escolar posterior al cuarto año de vida del niño si recibieron previamente servicios de intervención temprana y se determinó que eran elegibles para recibir educación especial preescolar y servicios relacionados (COMAR 13A.13.01.03B(29)(b)).

Localización de niños: las actividades que la ley exige que se realicen en los estados y jurisdicciones locales para identificar, localizar y evaluar a los niños con discapacidades que necesitan servicios de educación especial y servicios relacionados.

Compañeros: niños o estudiantes del mismo nivel de edad o grado

Defensor de menores: un padre o profesional, que recibe o no remuneración, que actúa en nombre de un niño y su familia para proteger sus derechos e intereses para asegurar su acceso a los servicios para los que es elegible.

Discapacidad: una restricción o falta (resultante de un impedimento) de la capacidad para realizar una actividad de la manera o dentro del rango considerado normal para un ser humano.

Educación especial: programas y actividades educativos para estudiantes elegibles de 3 a 21 años con discapacidades para que puedan recibir una educación pública adecuada y gratuita (FAPE), a la que tienen derecho según las leyes estatales y federales. Los servicios de educación especial apoyan la capacidad de un estudiante para acceder al plan de estudios general y participar en el mismo.



Educación inclusiva: una educación inclusiva para niños pequeños (de todos los niveles de capacidad) es aquella que apoya la participación de cada niño en la continuidad de entornos de la primera infancia (en la comunidad y en la escuela) con modificaciones y adaptaciones apropiadas para lograr la preparación escolar y los resultados positivos.

Elegibilidad: cumplimiento de los requisitos para servicios de educación especial y servicios relacionados al cumplir con los criterios de la ley que determinan que un estudiante tiene una discapacidad.

Entorno: los entornos son lugares donde los niños reciben servicios de intervención temprana o educación especial, como un centro de cuidado infantil, cuidado infantil familiar, Head Start, hogar, biblioteca comunitaria, parques y programas de recreación, o clases especiales preescolares, programas de prekínder o kínder en escuelas públicas, etc.

Entornos naturales (Natural Environments, NE): los entornos domésticos y comunitarios que son naturales o típicos para un bebé, niño pequeño o niño en edad preescolar de la misma edad.

Evaluación: procedimientos utilizados por profesionales competentes para determinar la elegibilidad inicial y continua de un niño para recibir servicios de intervención temprana o educación especial preescolar, de acuerdo con la definición de bebés y niños pequeños con discapacidades.

FAPE: "servicios de educación pública adecuados y gratuitos" a los que todos los niños de 3 a 21 años tienen derecho según la ley federal.

Intervención temprana: una serie de servicios provistos por agencias públicas y privadas y diseñados por ley para apoyar a los niños elegibles y sus familias para mejorar el potencial de crecimiento y desarrollo de un niño desde el nacimiento hasta los tres años (y para niños de tres y cuatro años en la opción extendida).

Lectoescritura: la capacidad de leer y escribir.

Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA): la ley pública que garantiza que todos los niños de 3 a 21 años tengan derecho a una educación pública adecuada y gratuita, y que los niños elegibles tengan derecho a servicios de educación especial y servicios relacionados.

Mediación: un proceso confidencial y voluntario que permite a las partes resolver disputas sin una audiencia formal de debido proceso. Un mediador imparcial ayuda a las partes a expresar sus puntos de vista y posturas y a entender los puntos de vista y posturas de los demás. El rol del mediador es facilitar la discusión y ayudar a las partes a llegar a un acuerdo, no a recomendar soluciones ni a tomar posturas o partidos.

Modificaciones: cambios a las actividades o materiales del programa preescolar para maximizar la participación de un niño en actividades y rutinas.

Normas sobre planes de estudio: resultados de aprendizaje dentro de un marco organizado que define el contenido que debe aprenderse en términos de lo que los estudiantes deben aprender, saber y poder hacer.

Padre: un padre biológico o adoptivo, tutor, padre subrogante o padre sustituto; este término no incluye el estado si el niño está bajo la tutela del estado.

Participación: una característica definitoria de la inclusión que implica el uso de una variedad de métodos de instrucción para promover la participación en actividades de juego y de aprendizaje, y un sentido de pertenencia para cada estudiante.



Plan de estudios: un plan o marco organizado que contiene todo el aprendizaje planificado y guiado por la escuela, el distrito y el estado.

Plan de servicio individualizado para la familia (Individualized Family Service Plan, IFSP): el plan escrito para proporcionar servicios de intervención temprana y otros servicios a niños y familias elegibles que:

- Incluye los servicios necesarios para mejorar el desarrollo del niño y la capacidad de la familia para satisfacer sus necesidades;
 - Es elaborado en conjunto por la familia y los profesionales pertinentes; y
 - Se basa en una evaluación y valoración multidisciplinaria del niño y la familia, conforme lo exige la ley.
-

Preparación escolar: un estado de desarrollo temprano que permite a un niño participar y beneficiarse del plan de estudios y las experiencias de aprendizaje temprano en la escuela.

Proceso de Resumen de los resultados del niño (Child Outcomes Summary, COS): el proceso utilizado en Maryland para medir los resultados del niño para cumplir con los requisitos federales de rendición de cuentas para todos los niños que reciben servicios a través de un Plan de servicio individualizado para la familia (IFSP) o un Programa de educación individualizada (IEP) preescolar.

Programa de educación individualizada (Individualized Education Program, IEP): un plan escrito que constituye la base para proporcionar servicios de educación especial y servicios relacionados y apoyos para satisfacer las necesidades únicas de su hijo. Como lo exige la ley, el documento del IEP establece por escrito:

- Los niveles actuales de desempeño de su hijo;
 - Los objetivos en cuanto al desarrollo y la preparación escolar de su hijo;
 - Los servicios que su hijo recibirá en relación con los objetivos, y su frecuencia y duración;
 - El ambiente o entorno en el que se prestarán estos servicios.
-

Retraso en el desarrollo: se refiere a los niños de 3 a 7 años de edad que experimentan retrasos en el desarrollo, según medición por medio de instrumentos y procedimientos de diagnóstico apropiados, en una o más de las siguientes áreas: desarrollo físico, cognitivo, de comunicación, social o emocional o adaptativo que afecta negativamente el rendimiento académico del niño; y quienes, debido a los retrasos en el desarrollo, necesitan servicios de educación especial y servicios relacionados.

Transición: el paso de un programa a otro.

Valoración: procedimientos continuos utilizados por profesionales competentes durante la experiencia de servicios de intervención temprana/preescolares de un niño para identificar las necesidades únicas del niño, los recursos de la familia, las preocupaciones y las prioridades relacionadas con el desarrollo de su hijo, y la naturaleza y el alcance de los servicios necesarios para atender estas necesidades.



Servicios de Apoyo a la Familia de Maryland

En cualquier momento durante el proceso, es posible que necesite el apoyo de personas que conozcan recursos especiales, puedan compartir información valiosa o tener experiencias de vida similares a las suyas.

En Maryland, las familias que reciben servicios de intervención temprana pueden buscar apoyo a través de sus **Servicios de Apoyo a la Familia** locales. Estos servicios generalmente cuentan con un padre de un niño con una discapacidad y ofrecen información sobre servicios comunitarios, remisiones a grupos locales de apoyo y defensa, y oportunidades para que las familias formen redes y compartan ideas y experiencias con otras familias. Además, a medida que las familias pasan a los próximos pasos, también hay disponibles servicios de apoyo a la familia. Pueden guiar y apoyar a las familias a medida que avanzan en el proceso de transición de los 3 años a kínder.

Tan solo necesita hacer una llamada para comunicarse con su oficina de Servicios de Apoyo a la Familia local. Solicite información de contacto a su Programa para bebés y niños pequeños local o Programa preescolar o visite en línea: <http://www.marylandpublicschools.org/programs/Documents/Special-Ed/FSDR/FSS/FSSDirectory.pdf>.

Recursos para la familia

Enlaces de aprendizaje de Maryland

Visite Enlaces de aprendizaje de Maryland en línea en www.MarylandLearningLinks.org para buscar recursos para familias y cuidadores de niños con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años.

Serie de información a los padres desde el nacimiento hasta kínder de Maryland

La Serie de información a los padres desde el nacimiento hasta kínder de Maryland es una colección de publicaciones diseñadas para apoyar a las familias en el sistema estatal de servicios de intervención temprana y educación en Maryland. Cada publicación está disponible en su Programa para bebés y niños pequeños local, el Sistema escolar local y en el sitio web del Departamento de Educación del Estado de Maryland: <http://www.marylandpublicschools.org/programs/Pages/Special-Education/info.aspx>.

La serie incluye las siguientes guías:

- *Una guía familiar para los servicios de intervención temprana*
- *Derechos de los padres: una guía complementaria sobre el aviso de garantías procesales de Maryland*
- *El IFSP: una guía para entender el plan de servicio individualizado para la familia*
- *Una guía familiar para los próximos pasos: cuando su hijo en intervención temprana cumple tres años*
- *Una guía familiar para servicios de educación especial preescolar*
- *Una guía familiar para transiciones de la primera infancia: desde el nacimiento hasta kínder*

Servicios de Apoyo a la Familia de Maryland

Si su hijo hace la transición a servicios de educación especial para niños en edad escolar, habrá personal adicional de Servicios de Apoyo a la Familia disponible para proporcionarles recursos y apoyo a usted y a su familia.

Más recursos para las familias

Para obtener información adicional, póngase en contacto con sus:

Child Find del sistema escolar local

Condado de Allegany	301-759-2402
Condado de Anne Arundel	410-766-6662
Baltimore City	443-984-1011
Condado de Baltimore	443-809-3017
Condado de Calvert	410-535-7388
Condado de Caroline	410-479-3246
Condado de Carroll	410-751-3295 o 410-751-3033
Condado de Cecil	410-996-5444
Condado de Charles	301-753-1745
Condado de Dorchester	410-222-1111, ext. 1023
Condado de Frederick	301-644-5292 o 301-644-5276
Condado de Garrett	301-925-6600
Condado de Harford	410-638-4386
Condado de Howard	410-313-7046
Condado de Kent	410-778-7164
Condado de Montgomery	301-230-5966
Condado de Prince George	301-925-6600
Condado de Queen Anne	410-758-2403 ext. 182
Condado de Somerset	410-623-2037
Condado de St. Mary	301-475-5511 ext. 32223
Condado de Talbot	410-822-0330 ext. 150
Condado de Washington	301-766-2964
Condado de Wicomico	410-677-5250
Condado de Worcester	410-632-5033

Recursos en línea de la División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial

Enlaces de aprendizaje de Maryland ofrece información y recursos relacionados con la Intervención temprana y educación especial en Maryland. Ya sea que sea un padre, maestro o proveedor, seguramente se beneficiará de la combinación de conocimientos y práctica real integral y fácil de usar del sitio, todo ello basado en la creencia de que cada niño puede aprender y lograr tanto dentro como fuera del salón de clases. *Enlaces de aprendizaje de Maryland fue desarrollado por la División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del Departamento de Educación del Estado de Maryland en conjunto con Johns Hopkins University, Center for Technology in Education* (<https://marylandlearninglinks.org/birth-to-kindergarten/>).

Escuelas Públicas de Maryland. La División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del Departamento de Educación Especial del Estado de Maryland proporciona liderazgo, apoyo y responsabilidad por los resultados a los sistemas escolares locales, agencias públicas y partes interesadas a través de un sistema impecable de servicios coordinados para niños y estudiantes con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años, y sus familias (<http://marylandpublicschools.org/programs/Pages/Special-Education/index.aspx>).

Información adicional

Departamento de Educación del Estado de Maryland
División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial
200 West Baltimore Street
Baltimore, Maryland 21201
410-767-7770 teléfono
410-333-8165 fax
1-800-535-0182 línea gratuita

© 2011-2018 Maryland State Department of Education

Esta publicación fue desarrollada por la División de Servicios de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del Departamento de Educación del Estado de Maryland con fondos del Departamento de Educación, Subvención #H393A090124A, "Fondos de recuperación" para educación especial-subvenciones para Bebés y niños pequeños en virtud de PL 105-17/111-5 Ley para la Educación de Personas con Discapacidades/Ley Estadounidense de Recuperación y Reinversión La División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del Departamento de Educación del Estado de Maryland es la agencia principal para el Programa para bebés y niños pequeños de Maryland, el programa estatal de servicios y apoyos coordinado por agencias y organizaciones estatales y locales. Los usuarios que copien o compartan la información contenida en esta publicación deben atribuir la autoría a la División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial del Departamento de Educación del Estado de Maryland, Marcella E. Franczkowski, Superintendente estatal adjunta.

Karen B. Salmon, Ph.D.

Superintendente estatal de escuelas

Justin M. Hartings, Ph.D.

Presidente

Consejo de Educación del Estado de Maryland

Larry Hogan

Gobernador

Marcella E. Franczkowski, M.S.

Superintendente estatal adjunta

División de Servicios de Intervención Temprana y Educación Especial

Septiembre de 2018

